



I EDICIÓN

PREMIO

SAINT-GOBAIN

A LA MEJOR PRÁCTICA DE
CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE EN ESPAÑA



BASES

OBJETO:

El Grupo Saint-Gobain en España y el Club de Excelencia en Sostenibilidad convocan los Premios Saint-Gobain a la mejor práctica en Construcción sostenible.

Reconocer aquellos proyectos e iniciativas que contribuyan a una Construcción Sostenible comprometida con el medio ambiente, los recursos y materiales, el entorno y sus usuarios, proponiendo una edificación que sea mejor para el planeta y mejor para las personas. Integrando, por tanto, la construcción en las ciudades de una manera consciente y respetuosa con las comunidades que contribuyan a hacer del mundo un hogar mejor.

Se premiarán por tanto las iniciativas de construcción y diseño de edificaciones que aporten beneficios sociales y ambientales, tales como:



Mejora de la salud y bienestar de sus ocupantes y trabajadores, Revitalización de su área de influencia.



Nuevas técnicas y mejoras del proceso constructivo que mejoren la calidad de la edificación y de los agentes implicados en la misma.



Reutilización de los recursos o uso de recursos reciclables y renovables haciendo una correcta gestión de las materias primas.



Reducción de la huella de carbono de los edificios, mediante la Eficiencia energética y la adaptación de las edificaciones a su entorno, así como mediante el empleo de soluciones con bajo carbono embebido.



CATEGORÍAS: ¿Quién puede ser candidato?

Se otorgará un premio a cada una de las siguientes categorías:

1. **Proyecto de administración pública:** obra terminada en los dos últimos años, con licitación de compra verde y sostenible.
2. **Proyecto de constructora / Promotora:** obra terminada en los últimos dos años.
3. **Proyecto para estudio de arquitectura** en estado de proyecto de ejecución presentado en los dos últimos años.
4. **Proyecto para startup*** proyecto escalable, desarrollado en los últimos dos años que cuenta al menos con un prototipo

*Se entiende por startup aquella empresa que cumpla con los siguientes criterios:

- *Joven:* Creada hace menos de dos años.
- *Escalable:* el modelo de negocio podrá crecer y replicarse de forma rápida para generar nuevos ingresos.
- *Tecnológica:* negocio basado en idea innovadora para satisfacer una nueva necesidad del mercado o dar solución a necesidades de una forma novedosa.
- *Pequeños costos:* en el punto de partida tienen bajos costos de producción lo que les permite crecer de una manera más rápida.

<https://www.camara.es/blog/creacion-de-empresas/que-es-una-startup>

5. **Construcción social:** proyecto de espacio ya sea de protección pública, de rehabilitación de barrios desfavorecidos que promuevan el desarrollo social de sus ocupantes o de iniciativa privada que favorezcan la integración social.

Los organizadores se reservan el derecho de reclasificar los proyectos en la categoría más oportuna.

Podrán presentar sus candidaturas y optar al premio en cada una de las categorías mencionadas anteriormente aquellos proyectos que cumplan los siguientes criterios:

- El ámbito de actuación es el territorio español, con independencia de que su alcance sea nacional, regional o local en España.
- Con resultados - totales o parciales - verificables.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS: Plazo y Presentación

La presentación de candidaturas deberá realizarse conforme a la modalidad del Premio a la que se opta desde el **01 de abril hasta el 28 de junio de 2023**.



BASES

El Club de Excelencia en Sostenibilidad llevará a cabo la gestión de las candidaturas garantizando la confidencialidad de la información presentada por los candidatos, así como la protección de los datos personales en virtud del Aviso de Privacidad incluido en el siguiente enlace: [Política de Privacidad](#)

La organización se reservará el derecho de reclamar información adicional, y si lo considerase oportuno convocar presencialmente para justificar la viabilidad de los proyectos a las candidaturas finalistas

Solicitud de Participación:

La presentación de candidaturas deberá realizarse conforme a la modalidad del Premio a la que se opta a través del enlace

- 1) **Proyecto de administración pública** - [Formulario](#)
- 2) **Proyecto de constructora / Promotora** - [Formulario](#)
- 3) **Proyecto para estudio de arquitectura** - [Formulario](#)
- 4) **Proyecto para startup** - [Formulario](#)
- 5) **Construcción social** - [Formulario](#)

La documentación adicional que se considere pertinente para la evaluación de las propuestas tales como fotografías, planos, vídeos, etc....se podrá remitir a la dirección circular@clubsostenibilidad.org indicando en el asunto el nombre de la organización y categoría aplicada.

JURADO

El jurado estará compuesto por reputados expertos a nivel institucional, académico y empresarial en materia de innovación empresarial y tecnológica, desarrollo de programas formativos, y de sostenibilidad, además, por altos directivos del Grupo Saint-Gobain y el Club de Excelencia en Sostenibilidad.

Se tomará la decisión por mayoría simple y su elección será de todos los miembros. El fallo del jurado será inapelable.

El jurado se reserva el derecho de declarar desierto el premio en caso de no adecuarse las candidaturas a alguna de las categorías.

En el caso de que el jurado así lo considere, podrá reconocerse con accésit la labor de algún otro candidato.

Los principales criterios a tener en cuenta durante la valoración de las iniciativas serán:



I EDICIÓN

PREMIO
SAINT-GOBAIN

A LA MEJOR PRÁCTICA DE
CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE EN ESPAÑA



1. Impacto en los tres aspectos de la sostenibilidad. En concreto:

- **Económico:** mejora de la competitividad empresarial y del potencial de internacionalización de las empresas de España y de la Marca España.
- **Social:** Declaración de responsabilidad social: garantiza el derecho a los respetos humanos, la igualdad de derechos y de trato de todos los empleados, y las compras responsables.
- **Ambiental:** Impacto positivo – mediante el uso de las tecnologías – en la reducción del impacto ambiental de la edificación

(Valoración total 20/100)

2. Aplicabilidad real y replicabilidad del modelo. (Sólo startups)

(Valoración total 20/120)

3. Existencia de objetivos claros y medibles e indicadores de seguimiento.

(Valoración total 60/100)

· **Mejor para las personas:**

- Criterio mejorar el bienestar de los trabajadores: Se han utilizado técnicas de diseño y construcción que mejoran sustancialmente el proceso constructivo y facilitan la labor de los agentes implicados. Por ejemplo: que el proyecto se haya desarrollado con tecnología BIM. Comprobación: colocar en la presentación la parte de la memoria técnica donde venga este concepto. *(Valoración 10/60)*
- Criterio confort de los ocupantes: *(Valoración 20/60)*
Los candidatos deberán explicar las estrategias llevadas a cabo para conseguir el confort térmico, confort acústico, calidad del aire interior y seguridad frente al fuego de los ocupantes. Comprobación mediante presentación.

· **Mejor para el planeta:** *(Valoración 30/60)*

- Criterio Energía y Carbono: El edificio debe ser diseñado para ser eficiente energéticamente y se debe haber realizado un Análisis del ciclo de vida del edificio para monitorizar las emisiones de carbono a lo largo de todo el ciclo de vida y Uso de energía primaria no renovable.
 - De todos los materiales y sistemas instalados en el edificio de forma permanente *(Valoración 15/30)*
 - De al menos la envolvente del edificio *(Valoración 10/30)*
 - Se han analizado las emisiones de carbono y la energía consumida durante la fase operacional del edificio *(Valoración 5/30)*
 - No se ha realizado *(Valoración 0/30)*



BASES

- Criterio recursos y circularidad: Contenido reciclado y desvío de residuos de vertedero.
- Porcentaje en peso o en coste de materiales con contenido en reciclado, tomando este como el 100% del postconsumo y el 50% del preconsumo. Comprobación mediante tabla de cumplimiento con indicación de % en peso o coste de cada material indicando el % de contenido en reciclado en peso o coste total.
 - Porcentaje en peso o en coste de residuos de construcción y demolición que se prevé o han sido desviados de vertedero mediante reutilización, reciclado y otras formas de valorización. Comprobación mediante tabla de cumplimiento con indicación de % en peso o coste de cada material indicando la suma total de RCD desviados de vertedero.

(Valoración total 30/60)

4. Criterio extra: El edificio tiene un sello sostenible (LEED, BREEAM, VERDE). Modular también la exigencia del sello obtenido

- Si se ha conseguido la mayor puntuación dentro de la certificación *(Valoración total 20/20)*
- Si se ha conseguido la segunda mejor puntuación dentro de la certificación. *(Valoración total 15/20)*
- El edificio tiene un sello de edificación sostenible. *(Valoración total 10/20)*

(Valoración total 20/100)

Junto con la candidatura habrá que adjuntar una presentación donde se justifiquen que criterios y de qué forma se han logrado los objetivos para ser considerado una obra de construcción sostenible.

COMUNICACIÓN DEL PREMIO Y ENTREGA A LOS GANADORES

El premio se entregará en un acto público convocado durante 2023, momento en que se hará público el fallo del jurado y al cual deberán asistir los premiados, representados en el caso de Administración Pública y Empresas por un representante de primer nivel de la institución.

No se entregarán los premios ganados a personas distintas de los ganadores, ni se permitirá su cesión a terceros.

ACEPTACIÓN

El hecho de concurrir al proceso de nominación de la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de sus bases y del fallo.



BASES

REPOSITORIO DE BUENAS PRÁCTICAS ONLINE

Desde el Club de Excelencia en Sostenibilidad y en colaboración con el Grupo Saint-Gobain creará un repositorio online donde se recogerán los proyectos recibidos a través de los Premios Saint-Gobain a la Mejor Práctica en Construcción Sostenible en España y así presentar ejemplos de la infinidad de oportunidades que la Construcción sostenible ofrece a aquellas organizaciones que quieren dar respuestas a los retos globales a través de su compromiso con el entorno del sector de la Construcción.

Aquellas empresas candidatas que quieran formar parte de este repositorio deberán dar su consentimiento a través de la última pregunta del formulario:

“Consiento que la información proporcionada en las casillas de título del proyecto, descripción del proyecto, así como el nombre de la organización se incluyan en el repositorio de buenas prácticas de la página web del Club de Excelencia en Sostenibilidad”